Trump pide al Supremo frenar la restitución del TPS para cientos de miles de venezolanos

La Administración del presidente Donald Trump pidió este miércoles a la Corte Suprema bloquear un fallo de un tribunal inferior que ordena al Ejecutivo restablecer el Estatus de Protección Temporal (TPS) a cientos de miles de venezolanos a los que les había retirado el beneficio.

En concreto, el Departamento de Justicia de EEUU ha pedido al máximo tribunal echar abajo la orden del Tribunal de Apelaciones del Noveno Circuito en California, que en octubre pasado ordenó restablecer el beneficio, que protege de la deportación a los venezolanos.

En su pedido, el Gobierno Trump argumenta que dar cumplimiento a la orden del tribunal de distrito, aunque sea por un breve lapso en esta etapa avanzada, "causará un perjuicio grave al gobierno, al obligarlo a dejar en libertad dentro del país a extranjeros sujetos a deportación, sin garantía alguna de que sea posible localizarlos nuevamente" y regresarlos a un centro de detención, según información citada por The Hill.

La orden del tribunal de apelaciones se refiere a una decisión emitida el año pasado por un tribunal inferior en el caso conocido como 'National TPS Alliance contra Mullin', que determinó que la entonces secretaria del Departamento de Seguridad Nacional (DHS), Kristi Noem, excedió su autoridad al anular una extensión del TPS previamente otorgada a Venezuela.

En vez de extender el beneficio, que protege de la deportación a los inmigrantes y les otorga permisos de trabajo, Noem puso fin a la designación del TPS para ese país suramericano.

La Alianza Nacional TPS (National TPS Alliance, en inglés) demandó al Gobierno Trump por poner fin al programa, logrando que un juez federal se pusiera del lado de los inmigrantes. Sin embargo, el Ejecutivo recurrió a la Corte Suprema, que autorizó temporalmente la suspensión del beneficio. Dicha suspensión expirará el próximo viernes.

En su escrito, el procurador general de Estados Unidos, D. John Sauer, dijo a los jueces del Supremo que, a menos que

intervengan, tendrán que restablecer el amparo y liberar a unos 1.800 extranjeros que se encuentran bajo detención migratoria, además de bloquear los procesos de deportación en curso.

La Administración Trump espera que el Supremo, de mayoría conservadora, respalde nuevamente su política migratoria.

EFE